



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

18679

Aprobación inicial del cambio de gestión del servicio municipal de aprovisionamiento domiciliario de agua potable i alcantarillado y del anteproyecto de este servicio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 10 de Septiembre de 2012, adoptó acuerdo por el que se toma en consideración la Memoria justificativa de la prestación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado, se aprueba inicialmente el cambio de forma de gestión de este servicio pasando de gestión directa a gestión indirecta mediante concesión de la gestión del servicio, i, el ante-proyecto de este servicio.

Por eso, en cumplimiento del art.97 del RDL 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a exposición pública, por plazo de treinta días naturales, los presentes acuerdos con la finalidad de que pueda ser consultado el expediente administrativo que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, al efecto de que los interesados puedan formular las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas, que, si las hay, serán resueltas por el Pleno mediante acuerdo de aprobación definitiva.

Trascurrido este plazo, sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Binissalem, 25 de Septiembre de 2012

El alcalde,
Jeroni Salom Munar

